

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9837 *ENERFIN ENERVENTO, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Enerfin Enervento, S.A. adoptado el día 8 de noviembre de 2016, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de diciembre de 2016, a las once horas, en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 141, Edificio "Cuzco IV", Planta 16ª, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Exhibición del Libro Registro de Acciones Nominativas.

Segundo.- Análisis de la valoración de Enerfin Enervento, S.A. realizada por PricewaterhouseCoopers a petición de los socios de la Sociedad.

Tercero.- Informe por parte de los auditores de la Sociedad de las posibles consecuencias que se podrían derivar de la referida valoración de Enerfin Enervento, S.A. en relación (i) con las cuentas anuales formuladas y aprobadas correspondientes al ejercicio 2015 y (ii) con las cuentas anuales a formular en ejercicios venideros.

Cuarto.- Informe por parte de Enerfin Sociedad de Energía, S.L., en cuanto gerente de la Sociedad, de las posibles consecuencias que se podrían derivar de la referida valoración en relación (i) con las cuentas anuales formuladas y aprobadas correspondientes al ejercicio 2015 y (ii) con las cuentas anuales a formular en ejercicios venideros.

Quinto.- Informe por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, a la vista de los anteriores Informes, de las posibles consecuencias que se podrían derivar de la referida valoración en relación (i) con las cuentas anuales formuladas y aprobadas correspondientes al ejercicio 2015 y (ii) con las cuentas anuales a formular en ejercicios venideros.

Sexto.- Análisis, en su caso, de la responsabilidad de Enerfin Sociedad de Energía, S.L. en cuanto sociedad receptora del encargo, por parte del Consejo de Administración, de confeccionar las cuentas anuales de Enerfin Enervento, S.A. En su caso, ejercicio de las acciones pertinentes frente a Enerfin Sociedad de Energía, S.L.

Séptimo.- Impartir Instrucciones al Consejo de Administración, a la vista de las conclusiones extraídas de los análisis realizados, todo ello de conformidad con lo establecido al efecto en el artículo 161 de la LSC.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información:

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán ejercitar su

derecho de información en los términos establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de asistencia y representación:

De conformidad con los artículos 20 y 23 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, por sí o representados, quienes tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 8 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel de Oraa y Moyúa.

ID: A160081536-1